I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 03 NOV. 2015

DECRETO N° 3207 ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
ROMULO VELASQUEZ GILER	2015	16.11.2015	14.12.2015	20	00	20	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría
-Archivo Depto. de Salud
-Consultorios
-Remuneraciones
-Carpeta Funcionario

HMC/HAR/amr